



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N° 598

LA SERENA, 27 ABR. 2017

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención del "Agrupación Familiares Adulto Mayor Nuestra Señora de Andacollo Las Compañías"; el Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha de 11 de Abril de 2017, correspondiente a los solicitantes; el Certificado de fecha 11 de Abril de 2017, suscrito por el Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1065, de fecha 05 de Abril de 2017; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal, a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
AGRUPACIÓN FAMILIARES ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE ANDACOLLO LAS COMPAÑÍAS	65.028.201-9	Avda. Islón N° 760, Localidad de Islón, La Serena.	Juan Adolfo Hidalgo Rubio Rut N° [REDACTED]	N° 1882 del 09 de Marzo de 2010	N° 1045 del 08 de Abril de 2016	Para la adquisición de dos bergers y una lavadora, para ser utilizados en el Hogar Nuestra Señora de Andacollo, Sector Las Compañías, donde funciona la agrupación.	\$ 1.299.900.-

2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Agrupación Familiares Adulto Mayor Nuestra Señora de Andacollo Las Compañías
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Dideco
  - Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- RJJ/UMV/MPV/Vlacc